



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	GRUPO JUSAR S.A.S. y ROCÍO RUIZ LÓPEZ
RADICADO	050013103009 20220016300
ASUNTO	DISPONE REMITIR OFICIOS A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE

**JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)**

En la forma solicitada por la libelista¹, procédase por Secretaría del Juzgado, la remisión al canal digital por ésta informado², de los oficios que comunican las cautelas aquí decretadas como la confirmación del envío de las mismas.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.Ch.

¹ Archivo digital No.03 Cuaderno Medidas

² Correo electrónico: notificacionesprometeo@aecsa.com

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b848ef7104c083cd7d6631db7baa7d0c47a9744a9c378930bbd52b982d4d2079**

Documento generado en 09/08/2022 04:36:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>